Diputación Sevilla

ANUNCIO

PRESIDENCIA (SECRETARÍA GENERAL)

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesiones ordinarias de fecha 30 de julio de 2026 y 5 de noviembre de 2026, quedó enterado de las siguientes daciones de cuenta:

Pleno ordinario de 30 de julio de 2026.

Punto 2.- Toma de posesión de la Diputada Provincial Dª. Inmaculada Muñoz Carvajal y su incorporación al Grupo Socialista en régimen de dedicación exclusiva sin delegación de Área.

El Sr. Secretario General de la Corporación da lectura a la Credencial remitida por la Junta Electoral de Zona de Sevilla a la Secretaría General de la Diputación Provincial de Sevilla expedida el día 20 de julio de 2026, por la que se designa a Dª. Inmaculada Muñoz Carvajal, Diputada Provincial por el Partido Socialista Obrero Español, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones exigibles a los Diputados/as electos/as antes de su toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la L.O. 5/1985, de 29 de junio, de Régimen Electoral General, la Sra. Diputada toma posesión de su cargo conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 de abril y pasa a ocupar su asiento en el Salón de Plenos de la Corporación.

Asimismo, el Sr. Secretario da cuenta de la incorporación de la Sra. Diputada Provincial al Grupo Socialista, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) y 4 y ss del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Sevilla.

Por último, da cuenta del escrito presentado por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, de fecha 22 de julio de 2026, sobre régimen de dedicación exclusiva sin delegación de Área de la Sra. Muñoz Carvajal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento citado en relación al régimen de dedicación exclusiva.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación queda enterado de la toma de posesión de la Diputada Provincial Dª. Inmaculada Muñoz Carvajal, y de su incorporación al Grupo Socialista, con el régimen de dedicación exclusiva sin delegación de Área.

Código Seguro De Verificación	RP4ISMO9mQivOuIvlfIcEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/11/2026 12:12:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RP4ISMO9mQivOuIvlfIcEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Diputación Sevilla

Pleno ordinario de 5 de noviembre 2026.

Punto 2.- Toma de posesión del Diputado Provincial D. Alejandro Cruz Jiménez y su incorporación al Grupo Popular, en régimen de dedicación parcial (75%).

El Sr. Secretario General de la Corporación da lectura a la Credencial remitida por la Junta Electoral Central a la Secretaría General de la Diputación Provincial de Sevilla expedida el día 29 de septiembre de 2026, por la que se designa a D. Alejandro Cruz Jiménez, Diputado Provincial por el Partido Popular, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones exigibles a los Diputados/as electos/as antes de su toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la L.O. 5/1985, de 29 de junio, de Régimen Electoral General, el Sr. Diputado toma posesión de su cargo conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 de abril y pasa a ocupar su asiento en el Salón de Plenos de la Corporación.

Asimismo, el Sr. Secretario da cuenta de la incorporación del Sr. Diputado Provincial al Grupo Popular, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) y 4 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Sevilla.

Visto lo anterior, y constando en el expediente escrito del Sr. Portavoz del Grupo Popular de fecha 16 de octubre de 2026 (RE 73013) e informe de la Intervención General de fecha 20 de octubre de 2026, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la toma de posesión del Diputado Provincial D. Alejandro Cruz Jiménez, y de su incorporación al Grupo Popular, con el régimen de dedicación parcial (75%).

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica. Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 1221/2026, de 3 marzo.

Código Seguro De Verificación	RP4ISMO9mQivOuIvlfIcEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/11/2026 12:12:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RP4ISMO9mQivOuIvlfIcEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		